



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 MAR 2021

Expte. N° 6073/21

RES. DECECO N° 166-21

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador del CIU 2021 de esta Facultad, por medio de la cual solicita la designación de un Auxiliar Estudiantil para el área de Contabilidad del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Cr. Enzo Álvarez, Coordinador del CIU 2021, propone a la alumna María Valentina SIGMORELLI, quien se desempeñó en el periodo anterior en el cargo de referencia, con un óptimo trabajo.

Que la Secretaria de Asuntos Académicos a fs. 4 de las presentes actuaciones presta conformidad para llevar a cabo la presente designación.

La Res. CD-ECO N° 014/21, por medio de la cual se delega en el señor Decano la aprobación de los actos administrativos correspondientes a la propuesta de organización del equipo de trabajo destinado al CIU de esta Facultad (2019 – 2022).

Lo informado por el Departamento Personal, Dirección General Administrativo - Económica y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad a fs. 6 de las presentes actuaciones.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por designada a la Alumna María Valentina SIGMORELLI, DNI N° 36.652.08, en el cargo de Auxiliar Estudiantil, Área Contabilidad del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2021, desde el día 1 de Octubre de 2020 y hasta el 28 de Febrero de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la alumna designada tendrá una retribución mensual equivalente a la de una beca de formación.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida presupuestaria asignada por Res. CS N° 290/19 y Res. R N° 131/21.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la interesada, al Coordinador del CIU 2021, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A. /M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa